

*Siendo Setenta y Dos*  
*- 0162 -*

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0162

**ACTA No. 014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con trece minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, a través de secretaría se procede a dar lectura al Oficio No. 0680-GADMP-19, de fecha Portovelo, 19 de agosto de 2019, dirigido a la Mgs. Paulina Morales Sánchez; Vicealcaldesa del cantón Portovelo, el cual manifiesta: De mi consideración. Expreso mi cordial saludo haciendo propicia la oportunidad para exponerle a usted y por su intermedio al Concejo Municipal el siguiente particular. Por motivo de cumplir con comisión de servicios fuera del cantón Portovelo relacionada con la gestión pública en beneficio de los sectores ciudadanos, le encargo a usted la alcaldía del GAD Municipal de Portovelo, durante el día martes 20 de agosto del presente de conformidad con lo que determina el Art. 62 literal a) del COOTAD, en consecuencia deberá presidir la Sesión de Concejo que está convocada a las 9H00 a través de secretaría general. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndole por vuestra atención. Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DE GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Por lo cual la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presentes Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica, Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento del Concejo de las Resoluciones Administrativas No. 045-AL-GADMP-2019 y No. 046-AL-GADMP-2019, de declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, emitidos por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.
5. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO"
6. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 010 de fecha 24 de julio de 2019 de la Sesión Ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0163

Sr. José Eduardo Aguirre, en esta sesión de concejo se hizo la solicitud y respetando la ordenanza que se haga la entrega de un certificado a las demás personas que participaron, quedamos en coordinación con la Sra. Alcaldesa que se lo iba a hacer en un acto interno que podría ser aquí mismo en la alcaldía o en el salón de la ciudad, no nos tomamos en cuenta había sido bueno hacerlo en el lanzamiento del libro, sería bueno considerarlo en los próximos días puede ser que se dé la presentación de la página web del municipio para que se lo haga un poquito más público este reconocimiento a estas mujeres, que no se pase por alto esta situación señora secretaria.

Mgs. Paulina Morales, estoy de acuerdo con lo manifestado por el compañero José Eduardo Aguirre porque eso ya se trató en darles un certificado a todas las damitas que participaron en el reconocimiento a la Presea Rosa Vivar y eso consta en acta, para que también ellas sean felicitadas mediante una reunión.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 010 de la sesión ordinaria, de fecha miércoles 24 de Julio de 2019.

4. CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS No. 045-AL-GADMP-2019 Y No. 046-AL-GADMP-2019, DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, EMITIDOS POR LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, les quería acotar algo, en la resolución en la parte última donde dice: Dado y firmado en el despacho de la alcaldía a los 20 y a lado está 08, creo que esto solo es un error de tipeo, esa acotación quería hacer y de ahí el resto está bien; además solicité la presencia de la Procuradora Síndica del GAD Municipal para que ella nos dé a conocer del tema ya que ella conoce.

Sr. José Eduardo Aguirre, siempre tenemos un respaldo nosotros somos legisladores y fiscalizadores la gente me dicen mire José Eduardo pasa esto, pasa lo de aquí y lo de allá hay situaciones que nosotros no podemos estar encargados o dar órdenes al personal de obras públicas o la gente que labora acá en el municipio para que estipule o haga cualquier situación entonces el día de mañana nos convertimos en un punto de convergencia con la comunidad porque dicen yo ya le dije al Ab. Luis Maldonado o ya le dije a José Eduardo Aguirre pero nosotros no tenemos una constancia por a o b por las mismas ocupaciones, no podemos dar seguimiento en base a algo que nos presentaron y podemos caer en ese error, mire por ejemplo aquí en el gobierno municipal nadie se ha quejado, nadie ha presentado un escrito pero se lo han dicho a usted.

Mgs. Paulina Morales, bueno en el sentido no me lo han dicho personalmente a mí, pero si con personas allegadas, me dicen que por favor que, qué están haciendo esto de la expropiación, por eso vine donde la Abogada y ella me explicó de cuál era el asunto, de decía en este caso que para hacer obras lamentablemente tienen que expropiarse terrenos a veces en una cantidad grande o pequeña y ante esa situación nosotros no podemos hacer absolutamente nada porque eso es potestad de la Sra. Alcaldesa de acuerdo a la ley eso ya lo tenemos muy claro, lo que nosotros queríamos Abogada en este caso agradeciéndole su presencia para que nos explique y sepamos de lo que se trata para que son estas dos expropiaciones que hay, aunque usted ya me lo explico a mí.

Abg. Ruth Villamar, buenos días con todos, gracias por la invitación como esta en la resolución de Alcaldía No. 46 en el Art. 6 pues la Sra. Alcaldesa ordena poner en conocimiento del Concejo

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0164

Cantonal de Portovelo en razón del Art. 57 literal l) del COOTAD, ahora respecto a la expropiación en sí, es facultad de todas las instituciones públicas poder realizar este tipo de acciones que es la forma de apropiarse de manera legal de un bien ajeno para poder desarrollar en este caso obras, algún proyecto que tenga en sí la institución pública, en este caso el municipio tiene el proyecto de la construcción del Plan Maestro de Agua Potable, entonces se necesitan dos terrenos que el uno es para instalar el tanque del agua y el otro es donde se va a instalar la planta de agua, la expropiación primero pues debe darse el anuncio del proyecto que es una resolución administrativa que la genera en este caso la Sra. Alcaldesa, pues se dio eso posterior a la resolución de anuncio del proyecto, hubo que hacer un alcance en razón de que cuando a mí me pasaron la información no se había considerado los límites en sí de la parte a expropiarse por una parte y por otra parte en uno de los terrenos no había quedado el acceso, entonces quedaba encerrado ese predio que estábamos expropiando y no había un ingreso por eso se hizo un alcance a esa resolución de anuncio del proyecto que es lo que la ley nos obliga, para qué la ley obliga a hacer este anuncio del proyecto, porque en el anuncio del proyecto se considera el precio que se va a pagar y esto tiene que ser en concordancia con el avalúo catastral del año anterior, qué dice la ley, por ejemplo si empezamos la expropiación ahora en enero no es que vamos a esperar o de pronto se modifica en este año el catastro, bueno este no es nuestro caso, pero se ha dado que justamente el municipio modifican el catastro elevando el avalúo para poder beneficiar a tal o cual persona, entonces se hizo como digo el anuncio del proyecto, posterior a eso ya se hizo la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación se ha dado el debido proceso, estas son las carpetas si en algún momento ustedes las requieran las pueden revisar y ahora lo que estamos esperando es ver si es que las personas expropiadas aceptan el precio que se debe pagar, no es que queremos pagar sino es que por ley estamos obligados a pagar.

Mgs. Paulina Morales pregunta, en todo caso si ellos no aceptan cuál es el problema.

Abg. Ruth Villamar, si ellos no aceptan ahí ya viene la expropiación, la ley nos permite 30 días para negociar, el día de ayer recibí la visita de los herederos del Sr. Vicente Pacheco Espinosa, entonces ellos me dijeron que bueno que están de acuerdo lo que ellos estaban un poco inconformes, bueno yo les explique que nosotros no podemos pagarles más allá de lo que la ley nos permite porque no son recursos propios son recursos públicos, entonces ellos dijeron que bueno que no había problema respecto a eso, en la resolución se les ha solicitado, primero que designen a Procurador Común es decir para entendernos con una sola persona, segundo que señalen una cuenta donde se pueda depositar la cancelación del bien inmueble.

Mgs. Paulina Morales pregunta, o sea ellos están de acuerdo.

Ab. Ruth Villamar, si ellos están de acuerdo, pero si lo que vinieron a pedir en este caso que se reforme porque el terreno de ellos queda compartido porque se lo está haciendo casi en el medio del terreno, entonces ellos dicen porque no cogieron a un extremo, el Ing. Cristian Mera les explicó que esto no depende de nosotros que esto son estudios de una consultoría, que estos estudios previamente que el municipio ejecute este proyecto tiene que estar aprobado por Senagua y otras instituciones del estado entonces imposible en este momento poder cambiar la ubicación del tanque, ellos entendieron, lo que si dijeron en que el camino lo quieren por tal o cual lugar, ahora el problema de uno de los herederos es que no quiere dejar ingresar a nadie a realizar trabajos hasta que no le paguen, mencionó otras cuestiones bueno que no vienen al caso en este momento pero le dije que no es argumento ni potestativo de ellos, la ley es clara al momento que ya se realiza la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación ya no hay marcha atrás o sea de que ellos tienen que entregar el terreno y que en este caso se ha hecho todo legal y debida forma.

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0165

Mgs. Paulina Morales, y de los otros dueños tal vez han hecho alguna llamada, han venido.

Abg. Ruth Villamar, no si se han tomado contacto conmigo todavía, no sé si con usted Abogada secretaria.

Sra. Secretaria manifiesta, tampoco se han comunicado a secretaria.

Sr. Ángel Rojas pregunta, o sea se puede dar trámite a la obra y en el transcurso se puede pagar la indemnización.

Abg. Ruth Villamar, por supuesto de hecho si ellos no aparecen hasta los 30 días para poder negociar y suscribir una acta de acuerdo para el precio lo que nosotros vamos a hacer consignarle en la tesorería del municipio, podíamos hacerlo en el juzgado pero igual tenemos la facultad porque la ley nos lo dice, consignamos en la tesorería del municipio y ellos vengam a retirar de ahí.

Sr. José Eduardo Aguirre, son valores altos?

Abg. Ruth Villamar manifiesta, son valores muy pequeños.

Sr. José Eduardo Aguirre, si no me equivoco los herederos del Sr. Segundo Ricardo Mora Fernández, ellos no han venido.

Abg. Ruth Villamar, no, ellos viven en Guayaquil, les decía que son valores muy pequeños porque los terrenos que estamos expropiando el uno es para instalar un tanque de agua y el otro es donde se va a instalar la planta de agua.

Mgs. Paulina Morales, el otro terreno a expropiarse es en el sector Jesús del Gran Poder no en las Aguas Termales, es decir lo que es de la familia Mora.

Abg. Ruth Villamar, de los herederos de Ricardo Mora el monto es de a pagar es de 769,38 dólares, ubicado en Jesús del Gran Poder y el otro es de los señores Pacheco ubicado en el sitio Aguas Termales.

Mgs. Paulina Morales, le agradezco Abogada por su presencia y no sé si los compañeros quieren hacer alguna pregunta.

Sr. José Eduardo Aguirre, con los herederos del Sr. Ricardo Mora se les ha hecho notificación a ellos como conocen.

Abg. Ruth Villamar, tengo entendido que la Abg. Narciza Pineda si les ha notificado en este caso pues ellos no viven aquí les ha hecho la notificación vía correo electrónica, es una notificación válida según la ley de mensaje de datos y correo electrónico.

Sr. José Eduardo Aguirre, hubo alguna respuesta de ellos.

Sra. Secretaria, les doy a conocer que se les hizo dos notificación, estuvo en Portovelo el Dr. Robert Mora cuando fue el feriado pero no se acercó a la municipalidad, se por la compañera Gabriela Ramón que había conversado con ella pero en todo caso con ella no tienen que conversar sino tienen que venir a conversar con la Sra. Alcaldesa.

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0166

Abg. Ruth Villamar, el asunto no es mayor solo que ellos acepten el precio o sino pues como yo les dije ayer a los señores Pacheco si ustedes no están de acuerdo con el precio vayan y demanden.

Mgs. Paulina Morales, o sea pueden hacer una demanda.

Abg. Ruth Villamar, pueden hacerlo, van a demandar y no pasa nada.

Abg. Luis Maldonado, mientras vaya en beneficio de la comunidad.

Mg. Paulina Morales, en eso estoy de acuerdo Luis Maldonado, pienso que como portovelenses y personas que somos de acá y queremos ver un cantón diferente también debemos despojarnos un poco de eso, pienso que no estamos haciendo nada malo en querer hacer las obras en este caso como es el agua potable para esos sectores, según veo que son 10x10 las dimensiones son terrenos muy pequeños.

Abg. Ruth Villamar, eso es lo que les explicaba ayer, no es capricho de la Alcaldesa o del municipio en sí es en beneficio de la comunidad que les tocó en el terreno de ellos el estudio, la consultoría dice que es el mejor lugar para ubicar el tanque, ya no es culpa nuestra pudo haber sido en cualquier otro lugar pero bueno les tocó a ellos.

Sr. Ángel Rojas, lo que sí una recomendación sería de que si se llega a un acuerdo de cancelarles para no tener ningún inconveniente.

Abg. Ruth Villamar, de que nosotros tenemos cancelar tenemos que cancelar por último con estos dineros ya no cuenta el municipio porque está destinado para ellos y hay que consignarlos ya sea en la tesorería del municipio que será intocable o consignarlo en el juzgado.

Sr. Ángel Aguilar, la cancelación sería iniciando la obra, porque la gente muchas de las veces dice ya terminan la obra no cancelan.

Mgs. Paulina Morales, lo importante es que los dueños ya tienen conocimiento, ellos ya saben simplemente nosotros estamos ahorita informarnos de todo el proceso que ya se ha dado, le agradezco muchísimo Abogada por su intervención gracias por haber despejado nuestras dudas.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO".

Mgs. Paulina Morales, compañeros en este caso ya hemos leído lo que dice la ordenanza estamos inmersos en este gran proyecto mancomunado en la que nosotros ya lo dijo el compañero Angelito Rojas no podemos quedarnos atrás como cantón la basura es un problema eminente de muchos años que tiene Portovelo no podemos continuar así porque el día de mañana vamos a tener un problema grande de contaminación, así que yo también pienso que deberíamos aprobar esta ordenanza.

Sr. José Eduardo Aguirre, hay que tomar en cuenta que este proyecto nos beneficia grandemente a Zaruma, Piñas, Atahualpa y sobre todo a Portovelo, que ya su botadero de basura está por colapsar y tomar en cuenta que esto el día de mañana también nos va a traer

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0167

0167 -

un gran beneficio a toda la ciudadanía del cantón Portovelo creo que la responsabilidad que tenemos como concejales es imperiosa la necesidad de que se apruebe esta ordenanza creo que en base a esto no está por demás esperar que se dé lo más pronto para que en definitiva el problema de la basura se termine en nuestra ciudad.

Ab. Luis Maldonado, bueno también comparto lo del compañero José Eduardo Aguirre de que esperemos sumarnos, el beneficio va a hacer para toda la comunidad del cantón Portovelo de mi parte que se dé lo más pronto la aprobación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar en segundo de bate y definitivo la "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO".

## 6. ASUNTOS VARIOS.

Sr. José Eduardo Aguirre, antes de que continúe compañera Paulina yo si quisiera remarcar la situación de que haciendo elocuencia de imágenes, videos el compañero Luis Maldonado ha hecho una visita a este sector pero parece que hay una muy mala intención por parte de malos ciudadanos y de gente inescrupulosa que en primera instancia quiere poner en mal antecedente a la administración municipal, por otro lado lamentablemente parece que son carentes de conocimiento su ignorancia parece que no les permite ver más allá de la realidad y con esto está perjudicando no solo a la administración municipal, no a los concejales, no a la alcaldesa, sino está perjudicando al cantón de Portovelo, el día de mañana puede venir una sanción por parte de los entes reguladores que se puede dar o se podría dar, pero lamentablemente esto el día de mañana perjudicaría hasta las mismas arcas municipales pues nosotros como autoridades o como Concejales en este momento estamos haciendo todo lo posible por aprobar una ordenanza que nos vaya a beneficiar a los cantones de la parte alta con el nuevo botadero de basura entonces eso sí quiero ser enfático compañeros de que más bien aunemos esfuerzos ante esta situación y que el día de mañana, al menos estoy haciendo en lo personal un seguimiento para conocer quienes fueron las personas que prendieron fuego en el botadero de basura porque esto no se dio de un rato a otro, es con la finalidad de poder aplicar las sanciones correspondientes, reitero hay gente inescrupulosa con ganas de ver a una administración municipal dividida, quieren ver a un gobierno municipal de Portovelo que no puede ejecutar en lo absoluto nada pero más que nunca debemos permanecer unidos y el día de mañana demostrar que juntos podemos hacer muchas cosas no podemos permitir que sigan mancillando la imagen de nuestro cantón y lo que es más aún de la administración municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas, tomando las palabras del compañero yo también estaba pensando de que ese tema es muy complejo una vez incluso estuve hablando con el compañero Comisario que yo le decía sino podía emprender una campaña por la radio pero él me dijo que se debía tener una ordenanza, por ejemplo cuando la otra vez se hizo la minga la compañera lideró, recuerda que había ese espacio que botaban desechos, a raíz de eso yo decía si habría la posibilidad por ejemplo la persona que se la encuentra se identifica la placa del vehículo o sea poner por la radio para decir que la persona que sea sorprendida botando desechos sea objeto de una sanción.

Mgs. Paulina Morales, nosotros tenemos una ordenanza yo la leí, que a la gente que se la encuentre botando basura simplemente es una multa económica de 200 dólares, lo que tienen que operarse pienso que es por medio de Comisaría ahí está en la ley lo dice muy claro.

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0168

Ab. Luis Maldonado, bueno yo estuve ese día haciendo una inspección por el asunto que habían prendido fuego en el botadero pero para mi parecer también aquí la persona encargada por parte del municipio tiene que presentar un informe y quien depende de la comisión que cada tres meses tiene que elaborar un informe de las cosas que están pasando lo que le dije a la Sra. Paulina López y justamente ella me contestó los mensajes de que ese problema no va a hacer solo para ella vuelvo y lo repito el problema va a hacer para toda la administración, ella tiene que presentarnos un informe de lo que está realizando, suscitando o remediando al botadero de basura, a lo que yo ya me bajaba a Portovelo la sorpresa que subía un camión me regrese nuevamente al botadero y estaba justamente con la señor Deysi Carrión, le digo vamos rápido, se les preguntó de donde son ustedes, dijeron de la Gold Valley que antes era la Elipe, nosotros no le dejamos botar por ejemplo ya se ha hablado con Don Jorge Blacio y con los demás dueños de plantas de la parte de arriba y quieren colaborar para alquilar una máquina y botar tierra sobre la basura, ellos dijeron que les dirijamos un oficio, pero la sorpresa más de que arriba no hay un guardia eso está libre para que todo el mundo venga y bote basura por eso es necesario hablar con la señora Paulina López para plantearle que arriba esté un guardia permanente.

Mgs. Paulina Morales, son estrategias que tendríamos que esperar que en realidad venga la Sra. Alcaldesa y nosotros ver lo mejor que se pueda hacer.

Ab. Luis Maldonado, para mi parecer también la Ing. Marielena Espinosa es la que tiene que dar los informes cada tres meses o como sea pero no los hay, entonces ese problema va a hacer para la administración en ese caso de haber multa.

Sr. José Eduardo Aguirre, lamentablemente la Unidad de Gestión Ambiental no está funcionando, mire nos estamos enterándonos por otras fuentes y la Unidad de Gestión Ambiental no nos ha pasado un informe diciendo, miren señores concejales esto está sucediendo o señora Alcaldesa esto está ocurriendo.

Mgs. Paulina Morales, otro tema que estamos hablando el tema del relleno sanitario lo que me preocupa mucho es el estado del vehículo recolector creo que prácticamente unos días funciona otros días no funciona los compañeros que hacen la recolección de basura tienen que hacerlo en volquetas que no está bien es un atentado contra su vida porque a mi me da mucho miedo que se puedan caer y pueda pasar algún accidente de todas manera nosotros tenemos que seguir luchando sabemos que estamos en el tema de la mancomunidad y de que ya va a haber una solución al problema porque ya sería la empresa pública la que se encargue de la adquisición de los vehículos pero nosotros también tenemos que seguir en esto de que nos habíamos propuesto conseguir un carro para la basura nuevo o en comodato quizá en otras condiciones pero el de nosotros ya está a punto de colapsar, sigo insistiendo para ver que estrategias tomamos y podamos darle a la señora Alcaldesa una solución en este tema del carro sigamos insistiendo por ahí con alguna gestión que hagamos con amigos en otras municipalidades pero sigamos con esto a mí me preocupa mucho la vida de los compañeros.

Sr. Ángel Rojas, o sea yo lo veo como una eventualidad de pertenecer a esta empresa o sea al momento de pertenecer la empresa se encargaría de toda la recolección del cantón entonces prácticamente el municipio ya no se encargaría de eso.

Mgs. Paulina Morales, ya pasaríamos con todo el personal a la empresa pública de eso se trata la ordenanza que dice según entiendo, bueno es ese tema creo que estamos en ese lado bien; compañeros quería informarles también agradecerles a ustedes de los que estuvieron en este caso José Eduardo Aguirre, Karla Celi también estuvieron no se si los otros compañeros creo que tuvieron otro compromiso en cuanto al lanzamiento del libro Alicia Lovell Kellogg, que se lo

realizó el día viernes en la Bodega de la Sadco fue el lanzamiento con el editor el Sr. Roy Sigüenza a quien también felicitamos y deberíamos hacerlo también aquí en el seno del Concejo porque tuvo mucho éxito hubo bastante concurrencia de la población que en otras ocasiones no se ha dado causó mucha expectativa el lanzamiento del libro vinieron personalidades de Zaruma, Machala, Quito bueno estuvo muy bonito, felicito al escritor y editor del libro Roy Sigüenza por este lanzamiento si pueden adquirirlo al libro porque es parte también de nosotros apoyar la cultura de nuestro cantón y también como dije felicitándole a nuestro compañero que es digno representante de nuestro cantón en cuanto a lo que es obras literarias como ya lo han hecho en otras ocasiones eso se dio el día viernes; también me permito informar sobre las gestiones que se realizó ayer en la ciudad de Quito aparte de gestiones fue también invitación que la hizo el Ing. Paúl Carrión como ya lo había manifestado en asuntos varios de la reunión en la cual estuvimos invitadas el Prefecto, la Viceprefecta, los alcaldes de Zaruma, Piñas en este caso la Alcaldesa de Portovelo me delegó a mí y también estuvo Karla Celi invitada, el día de ayer tuvimos esta grata reunión conjuntamente con el Ing. Jorge Eris representante de la UNESCO en el Ecuador quien fue el que hizo la invitación para nosotros, hablar de un tema que ya es la tercera reunión que tenemos se llama proyecto les di yo un tríptico de esto proyecto Geoparque Ruta de El Oro en el cual se pretende que seamos considerados a través de la UNESCO como Geoparque Mundial, ustedes dirán de que se trata esto, esto es un proyecto primer lugar ambicioso, un proyecto turístico, histórico donde Portovelo también estamos inmersos está prácticamente liderando el compañero Jansy López alcalde de Zaruma pero nosotros también vamos a formar un comité donde se va a elegir el, vicepresidente, el cual está la prefectura también apoyando como ya lo dije es un proyecto innovador a parte ambicioso que pretende rescatar todos los lugares turísticos que tenemos como parte alta transformándolos en un geositio, un geositio para darles un ejemplo aquí en nuestro cantón es eminentemente el Museo Mineralógico de Magner Turner que prácticamente en un 80 o 75% está constituido es a nivel mundial reconocido por sus muestras de piedras, de rocas, su arqueología en fin es privado pero es un museo completo que es un geositio que Portovelo ya lo tiene, les hablo de otro sitio por ejemplo los de Piñas tienen la reserva de Jocotoco de los colibríes no tengo el gusto de conocerlos, pero la he visto en fotos, en videos es otro geositio que tienen ellos, Zaruma tiene la mina el Sexmo que también es un geositio ya la tiene así un 90% y así mismo Atahualpa tiene Yacuviña que son ruinas tampoco tango el gusto de conocer pero ellos están también lanzando como geositios la idea compañeros es que estemos así como estemos en la mancomunidad del relleno sanitario también estemos en la comunidad como dice turístico y esto nos va a nosotros a beneficiar muchísimo para poder también reclamar ayudas por el tema de las regalías ya unidos es otra cosa no sé ustedes que opinión tengan de ellos si alguna pregunta tienen lo importante que Portovelo estuvo presente en esta reunión muy importante estuvo la directora de la UNESCO tiene sus oficinas en el Ecuador y la conforman Venezuela, Ecuador y Colombia nosotros tenemos el gusto como Ecuador de ser sede, estuvo la Directora Regional nos dio una felicitación y lo que más me gustó compañeros que yo pude hablar de otro geositio que eso es lo que más le gusto de todos, los cantones de Piñas, Zaruma y Atahualpa mostraron sus geositios y yo le hable del estadio más rico del mundo y el señor se paralizó y dijo eso es un geositio, le dije que nuestro estadio no lo dice Paulina Morales sino lo dicen los estudios que ya han habido en el tiempo de Orellana no sé si lo tendrán aquí en el municipio yo lo quisiera leer según cuentan que eso fue una relavera prácticamente de la Sadco antiguamente llamada la Pampa de Arena y que el saco de esa arena marcan 20 gramos según escuché extraoficialmente entonces para el delegado de la UNESCO esa noticia le pareció formidable dijo yo hablo en el mundo que Portovelo tiene el estadio más rico del mundo quieren venirlo a conocerlo entonces compañeros para mí eso es emocionante porque independientemente lo que hablaron los compañeros de Zaruma, la Sra. Karla Puertas Viceprefecta todos los que estuvimos ahí incluso habían delegados del Rotario Club, había gente de Quito también les pareció tan interesante al

compañero uruguayo que es una persona que conoce todo el mundo en temas de geoparques, conoce otros geoparques y que le llame la atención el estadio más rico del mundo, yo vine orgullosa de haber estado ahí en esa reunión y sabe que me daban las ideas que en las canchitas de alado poner unas tienditas como para que las mismas señoras que vendan ahí pero ya a todo color ya con su techito o sea es una serie de cosas pequeñas que podemos adecuar al estadio un valor agregado y sabe que otra que nos decían ahí mismo ponerle unas pancartas grandes no se gigantografías con las fotos antiguas de cómo fue la Pampa de Arena de la relavera por ejemplo este estadio data del año 1890 o 1900 fue antiguamente la bodega de la SADCO que laboró hasta tal y las fotografías a todo color como fue antes y como es ahora entonces eso es un geositio él se quedó prendado con lo que yo les dije por eso vuelvo y les repito yo vine muy contenta de esa reunión, espero lo mismo manifestarle a la Sra. Alcaldesa cuando este aquí y poder nosotros tener una idea de cómo hacerle ciertas adecuaciones a nuestro estadio.

Sr. Ángel Rojas, a propósito lo que usted dice adecuar el estadio la semana pasada estuve conversando con el Ing. César Jaramillo entonces le estaba diciendo de pedir adoquín a la prefectura entonces el Ingeniero me puso un poco de pretextos me dijo que si es por esa parte del barrio Machala tienen que hay que estar los bordillos y que eso representa un gasto entonces le dije Ingeniero bajando las escalinatas del estadio de la parte de acá arriba entonces dice ahí buena idea porque tenemos de lado y lado los bordillos entonces aquí que estamos todos los concejales hacer un consenso algún día bajar ver que si le parece bien la idea decía el Ingeniero que ahí les podemos pedir 500 m<sup>2</sup> para lo del ingreso, la idea es que un año se hace un pedido y el otro año según la respuesta de la prefectura se va solicitando más, la idea es de continuar arreglándolo, consulto a ustedes si les parece bien lo adoquín porque el Ingeniero Yulán me dijo que él había estado conversando con la señora Alcaldesa y la idea de ella era mejor de hacerlo de asfalto.

Mgs. Paulina Morales, compañeros porque no proponemos un pequeño proyecto para hacerle las adecuaciones necesarias usted dice el adoquín, más allá ponerle los bañitos que le faltan como al idea que me daban en Quito de ponerles las casetitas así para que las mismas señoras vendan gallina criolla, empanadas de verde, una tienda de souvenirs donde se vendan recuerdos del estadio, jarros así en lo que es las canchas mismo y hacer una baño de primera, sería de proponerlo antes que se presente el presupuesto para el 2020.

Sr. José Eduardo Aguirre, les recuerdo compañero que tenemos que elaborar el POA, tenemos que ya estar estableciendo los proyectos.

Mgs. Paulina Morales, y otra cosa tenemos que hablar con los representante de Liga Cantonal porque creo que el estadio es de ellos entonces tendríamos hacerlo mancomunado con ellos; voy a solicitar la presencia del Arq. Leonardo Jaramillo para que nos explique relacionado a la alza que se lo hace cada dos años para el cobro de los predios y también deberíamos conversar con el Ing. Cristian Mera sobre el asunto de ordenanzas quedamos en hacer un cronograma para reunirnos compañeros.

Sr. José Eduardo Aguirre, precisamente con respecto a ordenanzas recibí un oficio para todos los concejales de parte de la Arq. Beatriz Zúñiga como Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal donde se está pidiendo reformas a la ordenanzas de permiso de construcción, uso de suelo, fraccionamiento, rectificación de linderos y compra y venta de terrenos municipales, tasas de impuestos previos a cobros de a usuarios las mismas que se encuentran desactualizadas algunas están en valores en sucres con la finalidad de establecer un pago equitativo y responsable, eso me hicieron llegar el día de ayer yo había

*Gerardo Salceda y Uno*  
- 0/171 -

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0171

pedio unas copias de ordenanza y en base a eso también había pedido a la compañera Darío Loja.

Mgs. Paulina Morales, y está dirigido para todos.

Sr. José Eduardo Aguirre, si no se si les entregarían.

Mgs. Paulina Morales, establezcámonos compañeros pienso un horario de trabajo para hacer eso porque estamos quedándonos es estos asuntos.

Sr. José Eduardo Aguirre, debemos ir ordenanza por ordenanza caso contrario no vamos a llegar a nada, por ejemplo la ordenanza más prioritaria era la de coactiva pero ya vamos pasando 15 días y no podemos tener ese borrador, les doy lectura al oficio presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros el cual manifiesta: la presente tiene por finalidad y por su intermedio al Concejo Cantonal que estamos al término del bienio correspondiente al periodo 2018-2019 de acuerdo a lo que dispone la ley del COOTAD en el Art. 494 , 495 y 496 actualización de los avalúos y del catastros, como es de su conocimiento la actualización correspondiente para ser aplicada en el bienio 2020-2021 no se pudieron realizar ya que no existieron recursos para realizar la misma y las gestiones realizadas para conseguir recursos tanto en AME como en BEDE no se pudieron concretar razón por la cual el Concejo en pleno debe aprobar el porcentaje de la banda impositiva Art. 504, para el cobro de los nuevos impuestos del bienio 2020-2021 así como la aprobación de la ordenanza correspondiente. Particular que pongo a conocimiento para los fines legales pertinentes; eso quiere decir que se tienen que actualizar el catastro, como no hay la actualización del catastro tenemos que hacer nosotros esa aprobación, porque en una reunión que tuvimos con el Ing. Cristian Mera vino un Arquitecto de Cuenca relacionado a este tema.

Sr. José Eduardo Aguirre, bienvenido Arquitecto, queremos que nos explique con respecto al trabajo que hay que empezar a ejecutar lo cual usted ha solicitado a la Sra. Alcaldesa nos haga conocer como concejales pero en vista que la Sra. Alcaldesa por el trabajo tuvo que ausentarse le ha encargado la alcaldía a nuestra compañera entonces nos hemos tomado la molestia de llamarlo para que nos explique sobre el asunto del bienio.

Arq. Leonardo Jaramillo, primera mente el COOTAD obliga a los municipios a actualizar el catastro cada dos años, es decir cada bienio yo he venido solicitando la actualización desde el año pasado se hicieron un poco de trámites para que nos ayude AME ) Asociación de Municipalidades Ecuatorianas) y el Banco del Estado el presupuesto era de 240 mil dólares que valía la actualización catastral; AME nos donó 120 mil el Banco del Estado nunca nos contestó pasó el tiempo y AME nos pidió que se les reintegre el valor entregado y nos dejaron sin actualización del catastro, solicité nuevamente que se haga una actualización a través de una consultoría para ver si hacemos un contrato que nos actualicen el catastro solo lo que es valores de suelo y valores de edificaciones para ser aplicado pero ya el tiempo no nos da entonces eso tienen que estar hecho para noviembre en tres meses no van a hacer eso, en vista de que no hay la alternativa de actualización del catastro se ve con la obligación de que el concejo municipal tiene que aprobar una alza de impuestos al índice que manda la ley como dice aquí el Art. 504, que la banda impositiva que comienza el 0.25 hasta el 5 por mil si no hay actualización se vaya incrementando porque no se puede mantener el mismo avalúo del año pasado con el mismo impuesto porque les cobran a ustedes una glosa tienen que subirle algo, ahora estamos en el 3.5 por mil, le pueden aprobar el 4, el 3.75, el 3.60 esto deberían solicitármelo a mí para yo hacer una proyección poner ejemplos y ponerles el alza en diferentes parámetros para que ustedes escojan la mejor.

S.O. 20-08-2019

Folio No. 0172

Ing. Karla Celi, pero igualmente tendríamos tener el proyecto para la actualización del catastro pero para este año ya no vamos a poder actualizarlo.

Arq. Leonardo Jaramillo, se lo realiza para dos años y cada dos años hay que actualizar, pero hay que hacer los trámites.

Ing. Karla Celi, exacto se quedaron a medio trámite pero haciéndolo desde ahora se podría tener oportunidad a ver qué está pasando y se podría alcanzar para el siguiente bienio.

Arq. Leonardo Jaramillo, la vez pasada hubo la oportunidad de hacerlo porque la señora Alcaldesa era miembro de AME y ellos nos donaban 120 mil, el Banco del Estado no quiso donar puso un poco de obstáculos que les cumplan paso el tiempo y la otra parte que pusieron tuvieron que venir y llevárselo, entonces ellos dijeron que se van quedar con un trabajo a medias, entonces hay que ver como se pone en el presupuesto del año 2020 tener más tiempo para que hagan el catastro y vayan ficha por ficha o predio por predio.

Mgs. Paulina Morales, ahora AME nos querrá ayudar para poder solicitar.

Arq. Leonardo Jaramillo, se puede solicitar pueden conversar con el Ing. Cristian Mera porque él estuvo en eso, se fue también el contacto que era Darío Loja quién era presidente de la zona de nosotros aprobó enseguidita y nos depositaron ahí mismo pero el ya no se encuentra en funciones.

Mgs. Paulina Morales, bueno Arquitecto nosotros que tiempo tenemos para reformar esos valores.

Arq. Leonardo Jaramillo, el plazo solo es hasta noviembre y en diciembre ya hay que actualizar el catastro.

Ing. Karla Celi, o sea en la próxima sesión de concejo alzar el catastro.

Arq. Leonardo Jaramillo, ustedes tiene que hacer una solicitud ahorita pidiéndome la proyección que de alternativas porque hasta el 5 por mil es el máximo que se puede llegar, porque está hasta el 3.5 por mil porque no se ha hecho actualización desde el 2013.

Mgs. Paulina Morales, entonces pasémosle de una vez para que le pase señora secretaria haga un oficio para firmarle de una vez y ver la manera de gestionar los dineros.

Sr. Ángel Rojas, quisiera saber si una persona paga 5 dólares y con ese incremento de 5 por mil a cuánto le subiría.

Mgs. Paulina Morales, el Arquitecto nos va a dar ejemplos y sería de cuál es su sugerencia.

Arq. Leonardo Jaramillo, todos los bienios que se ha venido trabajando le sube medio punto eso se ha dado cada dos años porque ahí se actualiza y la ley así lo determina, en el tiempo del Sr. Julio Romero dijo yo lo mantengo ahí y lo mantuvo ahí, lo importante es que le suban aunque sea el 0.25 o sea es que la ordenanza varíe, porque este rato esta de 3.5 por mil, en Zaruma creo que tienen el 1.5, en Piñas el 1 por mil porque nuestro catastro está desactualizado ahora con tanta obra que se ha hecho de alcantarillado sanitario, pavimento, se han hecho, canchas, puentes debemos actualizarle debemos de subirle el precio entonces el

índice bajaría subimos el catastro bajamos el índice y volvemos de nuevo que se yo al 0.5 o al 1 por mil comenzamos de nuevo a moverlo.

Mgs. Paulina Morales, pero esto del catastro también tenemos que empezar a mover como dijo Karla Celi en un momento hacerlo tener una reunión con la Sra. Alcaldesa, pero ya estuvieron unos Ingenieros de Cuenca que tuvimos una reunión con el Ing. Cristian Mera que querían hacer una consultoría pero era más económica.

Arq. Leonardo Jaramillo, tiene que buscar financiamiento y que el financiero lo ponga en el presupuesto, eso no lo ponen nunca.

Sr. José Eduardo Aguirre, por secretaría que se le solicite a través de oficio al Arq. Leonardo Jaramillo para que se sirva realizar la proyección para el bienio 2020-2021, para proceder a realizar inmediatamente.

Ing. Karla Celi, estábamos hablando también con el Ing. Cristian Mera del impuesto de las obras por mejoras.

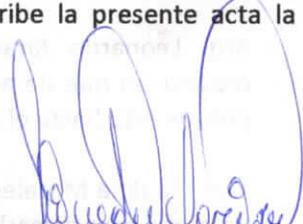
Arq. Leonardo Jaramillo, eso es otro impuesto que también hay que comenzar a cobrar.

Mgs. Paulina Morales, muchas gracias Arquitecto le agradezco por su colaboración y así mismo le pido que nos oriente porque usted sabe que somos una administración nueva que queremos trabajar de la mejor manera por el cantón pero necesitamos la orientación de cada uno de los funcionarios de aquí porque somos nuevos y tenemos que ir aprendiendo; quería mencionarles que en una anterior reunión ya habíamos pensado visitar las oficinas de Inmovilizar ahora que viaje a Quito tuve una cita con el gerente en lo cual nos ofrecen un vehículo para la siguiente semana que es un carro de modelo Santa Fe de color blanco, año 2008 y una moto para septiembre me ofrecen más vehículos, ojalá se de este ofrecimiento entonces esperemos.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, la Sra. Alcaldesa (e) clausuró la sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa (e) con la secretaria que certifica.

  
Mgs. Paulina Morales Sánchez  
ALCALDESA (E) DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

